

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****15882** *ÁGUILAS RESIDENCIAL, S.A.*

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 14 de mayo de 2012, y con la finalidad de devolver las aportaciones al accionista ADIF, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de "Águilas Residencial, Sociedad Anónima", aprobó, por unanimidad, la reducción de su capital social en un importe de 720.000 euros mediante la adquisición de acciones propias para su amortización y con plazo de ejecución de tres meses.

Como consecuencia de lo anterior, tras la ejecución del acuerdo, el capital social quedará fijado en 1.080.000 euros, representado por 6.000 acciones nominativas de 180 euros de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 21 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Cabello Amézaga.

ID: A120038169-1